DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema: ZancudaFunerarias

1.b) Código identificador: FU

1.c) Versión concreta: 30/10/26

1.d) Descripción técnica: Se trata de un software integral de gestión empresarial diseñado para operar en entornos locales (on-premise) sobre sistemas operativos Windows. Permite la administración completa de ventas, clientes, usuarios, inventario, presupuestos, pedidos, así como la emisión de facturas simplificadas y facturas completas, generación de informes. El sistema está optimizado para funcionar de forma autónoma sin requerir conexión permanente a Internet para la realización de la facturación.

1.e) Solo puede funcionar como VERI*FACTU: Sí

1.f) Permite ser usado por varios obligados tributarios: Sí.

1.g) Tipos de firma si no es VERI*FACTU: No se aplica. Dado que el sistema funciona exclusivamente como VERI*FACTU, no se implementan otros tipos de firma electrónica para los registros de facturación. La normativa considera que dichos registros quedan firmados electrónicamente al ser remitidos a la Agencia Tributaria con un certificado digital cualificado.

1.h) Razón social: SOFTWARE PROFESIONAL DE EXTREMADURA SL.
1.i) NIF: B-06318810

1.j) Dirección: P.I. ”San Isidro” (C/Sanabria,9), 06400 Don Benito (Badajoz) España

1.k) Declaración de cumplimiento: La entidad productora del sistema informático objeto de esta declaración responsable hace constar que dicho sistema, en la versión indicada, cumple con lo dispuesto en el artículo **29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre; en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre;** y en las especificaciones adicionales publicadas en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

1.l) Fecha y lugar: 30 de octubre de 2026, Don Benito (Badajoz, España)

ANEXO

2.a) Contacto:

- Teléfono: 924 80 80 59
- Correo electrónico: general@spextrem.com

2.b) Web: https://www.spextrem.com/

2.c) Especificaciones técnicas:

El sistema informático de facturación referido en esta declaración cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales establecidas en la normativa citada, de la siguiente manera:

- Utiliza transacciones de base de datos para garantizar la consolidación de la expedición de cada factura y el registro correspondiente.
- Permite el funcionamiento desconectado (offline), con sincronización automática de los datos una vez se restablece la conexión.
- Restringe la introducción de información con trascendencia tributaria mediante roles y perfiles de usuario, evitando alteraciones no autorizadas de dichos datos.
- Puede Incluir mecanismos de copia de seguridad programados, para salvaguardar la integridad de los datos de facturación.
- No permite operar fuera del territorio español.
- El sistema solo permite el acceso local, restringido a usuarios y contraseñas, con control de permisos basado en roles.
- Puede integrarse como núcleo de soluciones empresariales más amplias, incorporando módulos adicionales, sin afectar la trazabilidad de la facturación.

SOFTWARE PROFESIONAL DE EXTREMADURA SL